ACTA DE EVALUACION TECNICA DEL LLAMADO A C.D. N° 05/2017 PARA LOS "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO".

En la ciudad de Coronel Oviedo, a los 08 días del mes de agosto del dos mil diecisiete, en la Oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Gobernación de Caaguazú, ubicada en la intersección de las calles Mcal. Estigarribia e/ Ytororo, siendo las 10:00 horas se reúne el "**Comité de Evaluación de la Gobernación de Caaguazú**, a los efectos del estudio técnico de las ofertas técnicas presentadas en la Licitación CD N° 05/2017 para los "SERVICIOS DE FISCALIZACIÓN DE OBRAS Y ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN EL DEPARTAMENTO", estando presentes los señores: CP. Luis Javier Ruiz Diaz, **Director Administrativo y Financiero**, Abog. Raúl Vera, **Secretario General** y Abog. Luis Rolando Portillo, **Director de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.)**; designados por Resolución 3322/2013 de fecha 29 de agosto de 2013 del Gobernador de Caaguazú.-

En el acto de recepción y apertura de sobres realizados el día 24 de julio del 2017, en la Dirección de UOC de la Gobernación, presentaron sus ofertas los siguientes oferentes: ARQ. EMILIO J. WALDER SCOLARI, INGENIA S.R.L., ARQ. CAYETANO MORA AGUIRRE.-

ANALISIS DE LOS DOCUEMNTOS SUSTANCIALES EXIGIDOS

	ARQ. EMILIO J. WALDER S.	ARQ. CAYETANO MORA AGUIRRE	INGENIA S.R.L
REQUERIMIENTOS	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**	**CUMPLE NO CUMPLE**
DOCUMENTOS SUSTANCIALES			
a) Formulario de Oferta (Propuesta Técnica)* *Debidamente completado y firmado.*	CUMPLE	CUMPLE	**NO CUMPLE**
b) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
a) Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

El oferente INGENIA S.R.L. no ha presentado el documento sustancial formulario de oferta (Propuesta Técnica), por lo que su oferta queda descalificada, pasando a evaluar técnicamente las ofertas presentadas por Ar. Emilio José Walder y Arq. Cayetano Mora Aguirre:

UOC Gobernación de Caaguazú

EVALUACIÓN TECNICA:

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	*Puntaje Máximo*	*Arq. Emilio J. Walder S.*	*Arq. Cayetano Mora Aguirre*
A- Preparación del Consultor:			
Profesional con título universitario por carreras culminadas del ramo de la construcción como ser ingeniería civil o arquitectura, con experiencia general a ser puntuada de la siguiente manera: • 08 puntos por experiencia profesional de 3 a 5 años. • 12 puntos por experiencia profesional de 6 a 9 años. • 15 puntos por experiencia profesional de 10 años o más. El profesional deberá contar con patente municipal vigente.	15	15	15

B- Experiencia del Consultor:			
b.1 El profesional oferente deberá acreditar experiencia de trabajos de fiscalización de obras y elaboración de proyectos, ajustes, regularización, y actualización de planos, realizados y **presentados al sector público y/o al sector privado**, al menos en los últimos 3 años: • Se otorgarán 10 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	40	40	40
b.2 Se requiere que el profesional oferente posea experiencia comprobada en la elaboración de proyectos aprobados en la preparación de eett. • Se otorgarán 10 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Privado • Se otorgarán 15 puntos por cada constancia de trabajo* con el Sector Público (*La acreditación a ser tomada en cuenta será a través de la presentación de copias de Contratos, Ordenes de servicio y/o Constancias emitidas por las contratantes).	35	35	0
C- Cronograma de tareas:			
El oferente deberá presentar un cronograma de tareas y plazos de ejecución, que cubra en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia.	10	10	10
TOTAL DE PUNTOS	**100**	**100**	**65**

Atendiendo a lo dispuesto en los criterios de calificación de la Carta invitación la cual reza: "*...La oferta cuya puntuación no alcance un mínimo de 70 puntos, no podrá acceder a la evaluación de su presentación económica.*" la oferta presentada por el **Arq. Cayetano Mora Aguirre** queda descalificada, en razón de que solo ha alcanzado **65 puntos** en la evaluación técnica.

CAPACIDAD LEGAL DEL ARQ EMILIO JOSE WALDER SCOLARI – ART. 40 INC "a" y "b" DE LA LEY 2051	
El oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el Art. 40, incisos "a" y "b" de la Ley 2051/03 en base al siguiente análisis:	
El oferente ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI.	CUMPLE
Inciso a) *Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40.*	CUMPLE No Detectado
Inciso b) *Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.*	CUMPLE **Emilio José Walder Scolari** No Aparece en SINARH

Resolución N° 956/16 *"En la cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por la ley 2051/03 de Contrataciones Publica".*	CUMPLE

DOCUMENTOS SOLICITADOS EN EL ANEXO E	
a) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	CUMPLE
b) Fotocopia simple de certificado de cumplimiento tributario vigente.	CUMPLE
c) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	CUMPLE
d) Evidencia documentada mediante la presentación de contratos, facturas u otro documento válido de provisión a Entidades del Estado o privadas, de los últimos 3 años anteriores (2014, 2015 y 2016), de la experiencia especifica, en la realización de servicios similares a lo ofertado, para acreditar el monto solicitado.	CUMPLE
e) Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio, según Referencias Comerciales.	CUMPLE
f) Información de Años de Experiencia de la Empresa.	CUMPLE
g) Detalle de los servicios ofertados	CUMPLE
h) Declaración Jurada de poseer la capacidad de proveer en tiempo y cumplir con las especificaciones técnicas requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones	CUMPLE

Acto seguido, cumpliendo lo establecido en la Carta Invitación, La Ley 2051/03 y su Decreto Reglamentario 21909/03, este Comité de Evaluación, recomienda proceder a la apertura de sobre que contiene la propuesta económica del oferente **Arq. Emilio J. Walder Scolari,** por haber alcanzado el puntaje requerido.

La presente acta es firmada por los integrantes del "***Comité de Evaluación***" de la Gobernación de Caaguazú, en prueba de conformidad, en 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, para lo que hubiere lugar, en el lugar y fecha consignados más arriba. Conste.-

Abog. Raúl Vera
Secretario General

CP. Luis Javier Ruiz Díaz
Secretario Administrativo

Abog. Luis Rolando Portillo
Director de U.O.C

UOC
Gobernación del V Dpto. de Caaguazú